

QUILLOTA, 22 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4660 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5947 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 811 de fecha 23/03/2023, La Orden de Trabajo Nº 1236 de fecha 25/04/2023 y La Orden de Trabajo Nº 1513 de fecha 23/05/2023 de la **COLEGIO MANUEL GUERRERO CEBALLOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 502 de fecha 30/03/2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1078 de fecha 28/04/2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1235 de fecha 01/06/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesora de Ciencias Naturales y Biología;
- 6.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|----------------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | MONICA LORETO CORREA SEGURA |
| RUT | 9.315.186-0 |
| FUNCIÓN | DOCENTE DE BIOLOGÍA |
| NIVEL | MEDIA |
| NRO. DE HORAS | 42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | REEMPLAZO |
| PERIODO DE VIGENCIA | 20/03/2023 HASTA 06/06/2023 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS DE YARITZA BUSTOS TAPIA RUT Nº 16889559-3 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN REGULAR |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA